11 DIC. 2014 14:14

SU LOGO : UOC SENADO
SU NÚMERO DE FAX : 4145851

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0507393	11 DIC. 14:13	00'39	TRANS 01		OK

Celia Yegros

OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↕'.

Unidad Operativa de Contrataciones

-----*-----

Asunción, 11 de diciembre de 2014

SEÑORES:
KL SERVICIOS VARIOS
PRESENTE

Me dirijo a usted a los efecto de comunicarle que fue cancelada, la Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/2014 (AD-REFERÉNDUM) "SERVICIO DE ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", en virtud al Informe del Comité de Evaluación, de conformidad al art. 31 de la ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

11 DIC. 2014 14:18

SU LOGO : UOC SENADO
SU NÚMERO DE FAX : 4145851

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0504368	11 DIC. 14:17	00'59	TRANS 01		OK

Noelia González

OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↑↓'.

Unidad Operativa de Contrataciones

-----*-----

Asunción, 11 de diciembre de 2014

SEÑORES:
SENSICRED S.A.
PRESENTE

Me dirijo a ustedes a los efecto de comunicarle que fue cancelada, la Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/2014 (AD-REFERÉNDUM) "SERVICIO DE ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", en virtud al Informe del Comité de Evaluación, de conformidad al art. 31 de la ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación